



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA
AÑO 2009**

JUEVES 22 DE ENERO DE 2009

DIA ONCE

A las once de la mañana de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senador ausente:

Eduardo Bhatia Gautier (Excusado).

Habiendo establecido quórum con quince (15) senadores presentes, el señor Presidente declara abierta la sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los senadores ARCE FERRER, BURGOS ANDUJAR, DALMAU SANTIAGO, DIAZ HERNANDEZ, FAS ALZAMORA, GARCIA PADILLA, MARTINEZ MALDONADO, MUÑIZ CORTES, ORTIZ ORTIZ, PEÑA RAMIREZ, RASCHKE MARTINEZ, SANTIAGO GONZALEZ y VAZQUEZ NIEVES).

INVOCACION

El Padre Efraín López Sánchez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda con la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Así se acuerda.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 15 de enero de 2009.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda con el turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 118.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor José E. Figueroa Sancha, para Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

De la Comisión de Asuntos Internos, once informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 3; 4; 7; 8; 13; 17; 18; 25; 29; 30 y 31, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

El senador Tirado Rivera plantea una Cuestión de Orden: “que no se ha llamado el turno de Peticiones de Turnos Iniciales”

El senador Arango Vinent hace expresiones.

Sometido a votación el turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, el Senado lo aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Hernández Mayoral, Tirado Rivera, Ríos Santiago, Seilhamer Rodríguez, Padilla Alvelo y Arango Vinent solicitan que se les reserven turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

Así se acuerda.

Los senadores Hernández Mayoral, Tirado Rivera, Ríos Santiago, Seilhamer Rodríguez, Padilla Alvelo y Arango Vinent hacen expresiones.

LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

(jueves, 15 de enero de 2009)

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resolución concurrente del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 224

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el inciso (1) del Artículo 3 de la Ley Núm. 223 de 21 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como la “Ley de Nuestra Música Autóctona Tradicional Puertorriqueña”, a los efectos de incluir expresamente la música de trío como Música Autóctona Puertorriqueña en la definición provista por la Ley 223, supra.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 225

Por el señor Tirado Rivera:

“Para añadir los nuevos incisos (q) y (t) y reenumerar y realizar correcciones técnicas al Artículo 3 y enmendar el inciso (n) del Artículo 5 de la Ley Núm. 53 de 10 de enero de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, con el propósito de facultar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico para que desarrolle un programa de alerta nacional denominado “Alerta Dorada”, a través de los distintos medios de comunicación en Puerto Rico para dar con el paradero de una persona de edad avanzada que se haya perdido o desaparecido; coordine su implantación con el Director de la Comisión Federal de Comunicaciones en Puerto Rico y el Secretario de Justicia y promueva la adopción del mismo entre los distintos sistemas de cable y emisoras de radio y televisión locales, hasta tanto la Comisión Federal de Comunicaciones no lo haga mandatario a través de sus reglamentos; y enmendar los Artículos 3, 4 y 4(A) de la Ley Núm. 74 de 23 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico” para atemperar la misma con las nuevas disposiciones de la presente Ley.”

(BIENESTAR SOCIAL; Y DE SEGURIDAD PUBLICA y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 226

Por el señor Tirado Rivera:

“Para establecer la política pública y disponer sobre la reglamentación de las Zonas Doradas con el propósito de propiciar un ambiente sano y seguro en toda institución, centro de cuidado diurno, proyectos de vivienda de vida asistida y centro de actividades múltiples que se dediquen al cuidado u ofrezcan servicios sociales y recreativos a personas de edad avanzada ubicadas en las zonas urbanas y rurales de Puerto Rico; imponer a la Junta de Planificación la responsabilidad de aprobar esta reglamentación y hacer cumplir sus disposiciones; requerir de otros organismos gubernamentales que adopten y modifiquen reglas y reglamentos en armonía con lo dispuesto en esta Ley; y establecer prioridades: y añadir un nuevo Artículo 1.124 y reenumerar los Artículos 1.124 y 1.125 respectivamente, como Artículos 1.125 y 1.126; añadir los incisos (j) y (k) al Artículo 5.02 y enmendar el inciso (e) del Artículo 6.16 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, para atemperar la misma con las disposiciones de la presente Ley.”

(BIENESTAR SOCIAL; Y DE DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

P. del S. 227

Por la señora Santiago González:

“Para enmendar las Secciones 3.14 y 3.16 del Capítulo III de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, con el propósito de añadir que toda orden o resolución adjudicativa originada por un asunto para cuyo trámite se requiera al inicio del procedimiento un aviso público o notificación de

colindantes por virtud de ley o reglamento, será notificada además mediante aviso público; de igual forma, toda conclusión o decisión de no continuar un procedimiento adjudicativo por parte de una agencia seguirá el mismo procedimiento, si al inicio de dicho procedimiento se requirió aviso público.”
(GOBIERNO)

P. del S. 228

Por la señora Santiago González:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 12 de la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como “Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico”, con la finalidad de eximir del derecho de pago por cada permiso o franquicia a toda comunidad en Puerto Rico que tenga un acueducto rural, que el mismo sea utilizado para ofrecer el servicio de agua potable a más de veinticinco (25) residencias y que cumpla con las normas y regulaciones que se establecen para la calidad y el servicio del agua potable por la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y otras entidades gubernamentales y federales en la Isla.”
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 229

Por la señora Santiago González:

“Para añadir un nuevo inciso (k) al Artículo 4 de la Ley Núm. 250 de 15 de enero de 1999, conocida como el Programa Adopte una Playa, con la finalidad de que los municipios costeros de Puerto Rico que así lo deseen adopten una playa.”
(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 230

Por la señora Soto Villanueva y el señor Martínez Santiago:

“Para crear la Oficina de Desarrollo de Sistemas de Información de Salud, adscrita al Departamento de Salud; establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los sistemas de récord médicos electrónicos a utilizarse e implementarse en instituciones de salud para asignar los fondos para la implantación de esta Ley; y para fijar penalidades.”
(GOBIERNO; DE SALUD; Y DE HACIENDA)

P. del S. 231

Por la señora Santiago González:

“Para declarar la Reserva Agrícola de Yabucoa y contribuir para el beneficio de las generaciones presentes y futuras de puertorriqueños la seguridad alimentaria que requiere nuestro país; la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al desarrollo agropecuario de los terrenos comprendidos dentro del denominado Valle de Yabucoa; ordenar la promulgación y adopción de una Resolución de Zonificación Especial para estimular la producción y el desarrollo agropecuario; prohibir la aprobación de consultas de ubicación, el otorgamiento de permisos de construcción o de uso en contravención con esta política pública y la segregación de fincas en predios menores de cincuenta (50) cuerdas; requerir la identificación de todas las fincas con potencial agropecuario; el desarrollo y la implementación de un plan para el desarrollo agropecuario del Valle de Yabucoa; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 232

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un nuevo Artículo 7 y reenumerar los actuales Artículos 7, 8, 9 y 10 como 8, 9, 10 y 11 a la Ley Núm. 1 de 29 de junio de 1977, conocida como “Ley de Vigilantes de Recursos Naturales y Ambientales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales” a fin de crear una oficina de tratamiento y evaluación psico-social adscrita al Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y para otros fines.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 233

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 38, inciso 1ro, de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, conocida como “Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad”, a fin de establecer que en aquellos casos en que se solicite la inscripción de una segregación de un inmueble, el Registrador de la Propiedad deberá requerir que se le presente evidencia, mediante certificación complementaria, que se notificó al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) sobre el detalle de dicha segregación.”

(DE LO JURIDICO CIVIL; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 234

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar la Regla 176 de las de Procedimiento Criminal a fin de establecer un término para el pago de multas y estatuir los elementos para considerar una apelación cuando la multa fue satisfecha.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 235

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar la Ley Núm. 399 de 2000, según enmendada, a los fines de extender las disposiciones de esta Ley a los Municipios de Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Mayagüez y Ponce, y crear en dichas Ciudades Centros Municipales de Resolución de Conflictos; y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES; DE LO JURIDICO CIVIL; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 236

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar los Artículos 10.001 y 10.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a fin de aclarar las disposiciones de los márgenes para la compra de materiales y equipos, y contratos de obra de construcción o mejora pública sin subasta pública.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 236

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el apartado 6 del inciso (e) del Artículo 2.008 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, a los fines de disponer que el no pagar la multa administrativa impuesta por infracciones a los Códigos de Orden Público, constituye delito menos grave, lo cual faculta a los Municipios a radicar denuncia ante el Tribunal de Primera Instancia; y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 238

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir un inciso (x) al Artículo 2.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de que aquellos municipios que lo interesen puedan contratar todos y cada uno de los seguros y fianzas que deben adquirir para su municipios, incluyendo los relacionados con los servicios de salud para sus empleados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 239

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para declarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro de la Hacienda La Hermosura, Barrio Quebrada Arenas, Municipio de Las Piedras; ordenar la promulgación y adopción de una resolución de zonificación especial para estimular la producción y desarrollo agrícola; prohibir la aprobación de consultas de ubicación, la otorgación de los permisos de construcción o de uso en contravención con dicha política pública, y la segregación de fincas en predios menores de cincuenta (50) cuerdas por la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos, y aquellos municipios donde ubiquen terrenos de la Reserva aquí a establecerse; establecer una contribución especial; ordenar la revocación de todo permiso concedido por agencias reguladoras y el cese de toda actividad no agrícola; requerir la identificación de la titularidad de la finca y el deslinde de las fincas con potencial agrícola que sean propiedad de agencias gubernamentales y corporaciones públicas; desarrollar e implantar un plan para el desarrollo integral de la Hacienda La Hermosura; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 240

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para que se designe el Teatro de la Universidad de Puerto Rico en Humacao con el nombre del siempre bien recordado Profesor, Ismael Fonseca Vélez, en reconocimiento póstumo a la significativa valía de sus servicios profesionales a esa noble institución universitaria que rinde servicios vitales en la promoción del desarrollo de la personalidad de la juventud universitaria; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas; y cualquier otra disposición de ley aplicable.”

(GOBIERNO)

P. del S. 241

Por los señores Dalmau Santiago, Bhatia Gautier, Fas Alzamora, Tirado Rivera; la señora González Calderón y los señores Hernández Mayoral, García Padilla y Ortiz Ortiz:

“Para enmendar los párrafos (1) y (2) y añadir los párrafos (3), (4) y (5) al apartado (a) de la Sección 1011; enmendar el párrafo (1) del apartado (c) de la Sección 1011; añadir un nuevo apartado (d) y enmendar y redesignar el actual apartado (d) como (e) de la Sección 1011; añadir un apartado (e) a la Sección 1051; añadir un inciso (J) al párrafo (1) del apartado (a) de la Sección 1141 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; con el propósito de proveer una reducción en las tasas contributivas; eliminar toda responsabilidad contributiva, incluyendo retención en el origen, para aquellos contribuyentes asalariados con un ingreso bruto ajustado que no exceda los treinta mil (30,000) dólares; disponer los recursos fiscales para sufragar los alivios contributivos contemplados; y para otros fines.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a realizar la transferencia de las estructuras en los terrenos localizados en la carretera 143, intersección 564, Barrio Ala de la Piedra, a la Administración Municipal de Orocovis, a los fines de crear un parador eco turístico en dicho municipio.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2

Por la señora Arce Ferrer:

“Para que se designe con el nombre de Avenida Paseo Real Marina el tramo que comprende desde la Carretera PR-111, intersección con la Carretera PR-460, y el tramo de la PR-111, con la intersección de la Carretera PR-107, hasta el tramo de la Carretera PR-442 del casco urbano de la Ciudad de Aguadilla a lo largo de la Bahía Aguadillana, hasta el Parque Colón.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 223 de 2007, con el propósito de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 4

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para asignar a las entidades públicas según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta o mediante legislación la cantidad de veintinueve millones seiscientos treinta y ocho mil (21,638,000) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales creado en conformidad con la Sección 2709 del Código

de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir mediante legislación fondos dirigidos a obras y mejoras permanentes públicas en los municipios; para autorizar el pareo de los fondos asignados; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 5

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico a que realice un estudio sobre la necesidad y conveniencia de construir un Viaducto en la PR-2, y la intersección de la luz de Walgreens, en el Pueblo de Aguadilla.”

(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 6

Por la señora Burgos Andújar:

“Para proponer enmiendas a las Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21 y 22 del Artículo III, las Secciones 4, 5 y 6 del Artículo IV, la Sección 8 del Artículo V, la Sección 17 del Artículo VI, las Secciones 1 y 2 del Artículo VII, y para derogar el Artículo VIII de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de establecer que el Poder Legislativo se ejercerá por una Asamblea Legislativa Unicameral; establecer que las enmiendas propuestas sean sometidas a aprobación o rechazo a los electores cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial; y para disponer su vigencia y efectividad.”

(GOBIERNO)

(jueves, 22 de enero de 2009)

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 242

Por el señor Tirado Rivera:

“Para prohibir a toda compañía de telefonía celular que ofrezca servicios en Puerto Rico, requerir a los clientes extender o renovar el contrato existente para poder cambiar su plan de servicio, cuando con este nuevo plan el cliente pagará una cantidad igual o mayor a la anterior; y que las compañías de telefonía celular provean para que los suscriptores de sus servicios tengan 20 días después de recibir su primera factura para cancelar el mismo; además que dichas compañías colaborarán con la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones en la preparación de estudios que midan la costo efectividad de cambiar la proveedora del servicio de telefonía celular.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 243

Por la señora Arce Ferrer:

“Para disponer que todas las agencias, oficinas, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico, que no tengan rango constitucional, y las creadas después de la aprobación de esta Ley, deberán ser evaluadas por la Asamblea Legislativa cada cinco (5) años a partir de la aprobación de esta Ley o de su creación, según sea el caso, a los fines de recibir reautorización para su permanencia.”

(GOBIERNO)

P. del S. 244

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el inciso 1 de la Sección 5.4 del Artículo 5 y el inciso 16 de la Sección 6.2 del Artículo 6 de la Ley Núm. 184 de 1 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como la “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; a los fines de que previo a que todo Administrador Individual adopte cualquier reglamentación o plan de clasificación o valoración de puestos, se requiera la evaluación y aprobación de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 245

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para enmendar los Artículos 4 y 5 de la Ley Núm. 57 del 27 de junio de 1987, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico” a los fines de establecer un programa de orientación y asesoramiento sobre la ética, valores, función constitucional e historia de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, que sirva a las instituciones educativas públicas y privadas, los medios de comunicación, gobierno estatal, gobiernos municipales, organizaciones y comunidades, cuando así sea necesario, para así educar acerca de la historia y contribución de nuestros veteranos y militares a la sociedad.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 246

Por la señora Nolasco Santiago (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 431 del 15 de mayo de 1950, según enmendada, conocida como la “Ley para crear la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza”, a los fines de modificar los requisitos para obtener licencias conforme a las disposiciones establecidas.”

(GOBIERNO)

P. del S. 247

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para crear la “Ley del Profesional Combatiente” a los fines de que ningún profesional licenciado en Puerto Rico y sujeto a una colegiación compulsoria se vea afectado en sus derechos y privilegios como miembro del colegio por pertenecer a los Servicios Uniformados de los Estados Unidos o empleado civil

de Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos o empleado del Servicio Médico Nacional contra Desastres y ser movilizado para la prestación de servicios; definir términos; disponer exenciones del cobro de cuotas por colegiación, convalidaciones de educación continuada y de la documentación necesaria para acogerse a sus beneficios; fijar penalidades y términos para la adopción de reglamentos.”
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 248

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para enmendar el Artículo 403 del Código Político de 1902 a los fines de establecer un máximo de tres (3) meses para comenzar las mejoras a las carreteras en aquellos casos en que se declara un estado de emergencia mediante Orden Ejecutiva del Gobernador y crear un mecanismo para que los municipios puedan actuar ante el incumplimiento por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.”
(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 249

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para crear el “Fideicomiso de Producción y Desarrollo de la Industria de Telenovelas en Puerto Rico”; establecer la política pública sobre producciones de telenovelas y miniserias para televisión; establecer el Fondo del Fideicomiso, su administración y sus objetivos; establecer la composición y los poderes de la Junta de Directores.”
(GOBIERNO; DE TURISMO Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 250

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para reenumerar los actuales Artículos 2, 3 y 4 como 3, 4 y 5 respectivamente; adicionar los Artículos 2, 6, 7, 8 y 9; y enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 218 del 28 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como “Ley de Protección para los Miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos” a los fines de garantizar el derecho al trabajo de los militares; para aumentar los beneficios concedidos por la Ley a las familias de aquellos militares empleados públicos que mueran en servicio activo, se reporten desaparecidos o sean prisioneros de guerra; establecer facultades del Secretario del Trabajo para garantizar los derechos protegidos en esta Ley; establecer penalidades; y para otros fines.”
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 251

Por el señor Tirado Rivera:

“Para añadir los nuevos incisos (f) y (g) y reenumerar los incisos (f), (g), (h), (i), (j) y (k) como (h), (i)m (j), (k), (l) y (m) correspondientemente de la Sección 4 y enmendar la Sección 11 de la Ley Núm. 112 de 20 de julio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico”.”
(GOBIERNO; DE TURISMO Y CULTURA; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 252

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 18 de la Ley Núm. 10 de 7 de agosto de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Protección, Conservación y Estudio de los Sitios y Recursos Arqueológicos Subacuáticos”, con el fin de actualizar la política pública, y realizar correcciones técnicas.”

(GOBIERNO; Y DE TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 253

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear la “Ley de la Corporación para la Promoción y Gerencia de la Industria Pesquera y la Acuicultura”, asignar fondos, otorgar poderes, crear una Junta Directiva, asignar penalidades, crear un fondo especial, establecer términos, proveer para records públicos, obligar celebración de reuniones y establecer procedimientos, entre otros, para la obtención de los propósitos de esta Ley.”

(GOBIERNO; DE AGRICULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 254

Por el señor Torres Torres:

“Para crear una nueva Región de la Montaña en el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cual comprenderá los municipios de Barranquitas, Corozal, Aibonito, Comerío, Ciales, Morovis y Orocovis, encomendar a su Secretario tomar las acciones administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de dicha Región; y para asignar fondos.”

(DE LA MONTAÑA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 255

Por el señor Ríos Santiago:

“Para crear incentivos salariales para todos aquellos maestros del sistema de educación pública que estén certificados como conocedores del lenguaje de señas y un incentivo adicional para aquellos maestros que estén certificados como maestros del lenguaje de señas.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 256

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 18 de la Ley Núm. 134 de 30 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley del Procurador del Ciudadano (Ombudsman)”, con el fin de facultar al Ombudsman a radicar ante los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, reclamaciones de los ciudadanos contra las agencias de gobierno en el ámbito civil.”

(GOBIERNO)

P. del S. 257

Por el señor Ríos Santiago:

“Para crear el Fondo Especial de Pavimentación de Caminos y Carreteras Municipales, establecer sus funciones y asignar dichos fondos a los Municipios de Puerto Rico.”

(HACIENDA; DE ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 258

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar la Sección 6 de la Ley Núm. 67 de 7 de agosto de 1993, según enmendada, para añadir al inciso (g) el establecimiento mandatorio de centros de tratamiento medicado en cada una de las instituciones penales del país para reclusos adictos a narcóticos o dependientes a sustancias controladas, operados por la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción y la Administración de Corrección.”

(SALUD; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 259

Por el señor Ríos Santiago:

“Para crear un Fondo Especial que se conocerá como el “Fondo Permanente de Seguridad al Trabajador de Edad Avanzada” para el pago de trimestres trabajados pero no pagados al Seguro Social por gerentes, quienes por distintas razones no pudieron completar el pago de los últimos trece trimestres necesarios para ser partícipes de este seguro, establecer sus funciones y para crear mecanismos para nutrir el fondo.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 260

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 143 de 1 de agosto de 2008, conocida como “Ley del Buen Samaritano de los colaboradores en una construcción afectada por un desastre natural” a los fines de incluir a los agrimensores entre las profesiones acogidas en esta Ley.”

(GOBIERNO)

P. del S. 261

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el artículo 23.02 de la Ley Número 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico de Puerto Rico”, a los efectos de eximir del pago de tarifa de peaje a conductores certificados con incapacidad física limitante, que por ello no puedan trabajar.”

(BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 262

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar la Regla 39.1 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico de 1979, con el fin de que en aquellos casos que revistan un alto interés público o un interés apremiante del Estado, incluyendo las demandas por impericia médica, las estipulaciones por desistimiento queden prohibidas, a menos que se presente como parte de la moción de desistimiento copia del acuerdo de transacción firmado entre las partes para que forme parte del expediente público.”

(DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 263

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, según enmendada, para añadir un nuevo inciso (s) y reorganizar sucesivamente los incisos (s), (t), (u), (v) y (w) por (t), (u), (v), (w) y (x) respectivamente, creando una deducción del ingreso bruto a todo patrono de empresa privada que remueva barreras arquitectónicas para personas con impedimentos.”

(HACIENDA; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 264

Por el señor Torres Torres:

“Para declarar el área que comprende el centro geográfico de Puerto Rico, ubicado en el Municipio de Orocovis, como área de Reserva Natural del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser administrada bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, conocida como la “Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico” y para otros fines relacionados.”

(DE LA MONTAÑA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 14

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras comenzar el diseño y las acciones administrativas necesarias para la construcción del Conector de la Carretera PR-142 al Expreso de Diego PR-22.”

(DE LA MONTAÑA; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 15

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras, reiniciar la construcción del acceso del Municipio de Cidra a la Carretera PR-52 conocido como el “Conector de Cidra”.”

(DE LA MONTAÑA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 76

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en el Municipio de Aguas Buenas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 77

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en el Municipio de Caguas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 78

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en el Municipio de Gurabo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 79

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en el Municipio de Humacao.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 80

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en el Municipio de Juncos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 81

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en el Municipio de Las Piedras.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 82

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en el Municipio de Maunabo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 83

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en el Municipio de San Lorenzo”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 84

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en el Municipio de Naguabo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 85

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en el Municipio de Patillas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 86

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la conservación y mantenimiento de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de Aguas Buenas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 87

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la conservación y mantenimiento de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de Caguas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 88

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la conservación y mantenimiento de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de Gurabo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 89

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la conservación y mantenimiento de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de Humacao.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 90

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la conservación y mantenimiento de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de Las Piedras.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 91

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la conservación y mantenimiento de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de Maunabo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 92

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la conservación y mantenimiento de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de Naguabo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 93

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la conservación y mantenimiento de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de Juncos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 94

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la conservación y mantenimiento de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de Patillas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 95

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la conservación y mantenimiento de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de San Lorenzo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 96

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la conservación y mantenimiento de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de Yabucoa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 97

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico estudiar, evaluar y analizar el proceso de permisología del Gasoducto del Sur, con el fin de identificar asuntos que requieran legislación para garantizar que la otorgación de permisos gubernamentales se realice de manera efectiva, responsable y confiable.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 98

Por el señor Díaz Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los niveles de cumplimiento y efectividad de la política pública del Gobierno de Puerto Rico de fomentar el deporte como un aspecto esencial a la vida y desarrollo comunitario en la Isla; la promoción activa y consecuente participación de los atletas en eventos locales, nacionales e internacionales; la efectividad del diseño y la elaboración e implantación de programas de recreación o deporte en el ámbito estatal y municipal; los programas de educación física en los planteles públicos; el desarrollo de atletas de alto rendimiento; la planificación y construcción de instalaciones deportivas o de recreación y su conservación e identificar y estudiar la coordinación, planificación y participación de la gestión gubernamental, entidades privadas, entidades públicas y el Comité Olímpico de Puerto Rico para lograr mayor eficiencia y efectividad en la implantación de esta política pública.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 99

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en el Municipio de Yabucoa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 100

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de las posibles empresas que contaminan el ambiente en lo municipios que comprenden el Distrito de Humacao, y las acciones que se realizan para reducir su contaminación en el ambiente y por ende garantizar una mejor calidad de vida para los ciudadanos y la protección y conservación del ambiente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 101

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico y a la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico que realice una investigación al Departamento de la Familia, relativo a las manipulaciones de logos y colores con un propósito claramente político partidista.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 102

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos a realizar una investigación en torno a la calidad de los cuidados, servicios, condiciones de las facilidades físicas y la seguridad que estas proveen para los residentes de La Casa del Veterano Roberto González Vázquez, localizada en el Municipio de Juana Díaz.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 103

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la necesidad, viabilidad y conveniencia de relocalizar las facilidades del Centro de Servicios al Conductor (CESCO) y de la Oficina Regional de Ponce del Departamento de Transportación y Obras Públicas, y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 104

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio exhaustivo el cumplimiento con el “Convenio para el Desarrollo de Proyectos Programados entre el Gobierno Central y el Municipio de Ponce” a los fines de ejecutar el plan de obras del Plan Ordenación Territorial del Municipio de Ponce, y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 105

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura a realizar una exhaustiva investigación sobre los sistemas de seguridad en el Aeropuerto Internacional Luís Muñoz Marín y otros aeropuertos de la Isla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 106

Por el señor Ríos Santiago:

“Para solicitar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio de los proyectos que desarrollará la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el año fiscal 2009-2010 para los puertos de Arecibo, Culebra, Fajardo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Mayagüez, Peñuelas, San Juan, Yabucoa y Vieques y los aeropuertos de Aguadilla, Arecibo, Carolina, Culebra, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Patillas, Ponce, San Juan y Vieques.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 107

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a conducir una investigación continua durante el presente cuatrienio para evaluar el manejo y funcionamiento de las armerías de Puerto Rico las cuales se rigen por la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, conocida como “La Ley de Armas de Puerto Rico”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 108

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una evaluación continua del comportamiento del ritmo de ingresos y gastos, así como del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para los años fiscales 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, a los fines de determinar la necesidad de realizar ajustes o cambios y la acción que deba tomar la Asamblea Legislativa; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 109

Por el señor Díaz Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento, en nombre del Senado de Puerto Rico, a la iglesia evangélica, La Iglesia de Dios Inc. fundada en Puerto Rico y con presencia a lo largo y ancho de los Estados Unidos de América, el Caribe y Centroamérica, en ocasión de celebrarse su Septuagésimo (70) Aniversario, el viernes 23 de enero del 2009.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, cuatro comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY NUM. 1.-

Aprobada el 14 de enero de 2009.-

(P. de la C. 598) “Para enmendar los Artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 91 de 13 de mayo de 2006, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo de Interés Apremiante”, a los fines de aumentar la cantidad de los recaudos del impuesto sobre ventas y uso que se depositan en el Fondo de Interés Apremiante y autorizar a la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico a que utilice el producto de cualquiera emisiones de bonos cuyo repago está respaldado por dichos recaudos para cubrir gastos operacionales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para los años fiscales 2008-09, 2009-2010 y 2010-2011, para cubrir gastos operacionales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el año fiscal 2011-2012, los cuales se incluirán dentro del presupuesto anual del Gobierno de Puerto Rico, pagar las deudas del Secretario de Hacienda con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, pagar cualquier deuda extraconstitucional y las cuentas por pagar vigentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, autorizar y nutrir un fondo especial en el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico dirigido a estimular la economía de Puerto Rico y, nutrir el Fondo de Emergencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros propósitos.”

LEY NUM. 2.-

Aprobada el 14 de enero de 2009.-

(P. del S. 194) “Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, conocida como la “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”, a los fines de suspender por dos años fiscales hasta el 30 de junio de 2011 la prohibición de utilizar deudas, préstamos o cualquier otro mecanismo de financiamiento para cubrir gastos operacionales y balancear el Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para requerir que el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico radique un informe trimestral ante la Secretaría de ambos cuerpos de la Asamblea Legislativa detallando todo financiamiento de gastos operacionales otorgado durante el trimestre anterior.”

LEY NUM. 3.-

Aprobada el 14 de enero de 2009.-

(P. de la C. 600) “Para enmendar el inciso (r) del Artículo 3 y el Artículo 25-A de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico”, para autorizar la venta de los valores depositados en la Cuenta del Corpus del Fondo de Desarrollo de Infraestructura, establecer la porción del producto neto de dicha venta que se mantendrá depositado en la Cuenta del Corpus; autorizar la inversión de dichos fondos en un contrato de inversión con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; autorizar que se utilice una porción del producto neto de dicha venta para cubrir gastos operacionales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico correspondientes al año fiscal 2008-09 y otra porción para hacer una contribución de capital al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.”

LEY NUM. 4.-

Aprobada el 14 de enero de 2009.-

(P. del S. 195) “Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 164 de 17 de diciembre de 2001, a los fines de aumentar a doscientos millones (200,000,000) de dólares, hasta el 30 de junio de 2011, el límite de préstamos que el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico puede otorgar, cuya fuente de repago sean asignaciones presupuestarias futuras del Fondo General sin que estas asignaciones hayan sido aprobadas por la Legislatura; requerir que el Banco, Gubernamental de Fomento para Puerto Rico radique un informe trimestral en la Secretaría de ambos Cuerpos de la Asamblea Legislativa, detallando los préstamos efectuados al amparo de esta Ley.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. Conc. del S. 1.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. Conc. del S. 1, debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmada por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del doctor José E. Alicea Melero, para Director Ejecutivo del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico y de la señora Myrna Hau, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, en representación de los Paradores, en sustitución del señor Juan López Molina, para un término que vence el 24 de julio de 2011, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones Permanentes con jurisdicción.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta, Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión, según lo dispuesto en las Resoluciones Núm. 26 y 27 del Senado.

Del señor Juan A. Vargas López, Primer Oficial Ejecutivo de Finanzas y Operaciones, Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el informe negativo de la oficina, en relación con la Ley Núm. 136 de 2003.

Del senador José E. González Velázquez, Presidente, Comisión de lo Jurídico Penal, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión, según lo dispuesto en las Resoluciones Núm. 26 y 27 del Senado.

De la senadora Lorena J. Soto Villanueva, Presidenta, Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión, según lo dispuesto en las Resoluciones del Senado Núm. 26 y 27.

Del senador José R. Díaz Hernández, Presidente, Comisión de Recreación y Deportes, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión, según lo dispuesto en las Resoluciones del Senado Núm. 26 y 27.

Del senador Héctor J. Martínez Maldonado, Presidente, Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión, según lo dispuesto en las Resoluciones del Senado Núm. 26 y 27.

El Honorable Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la Declaración Jurada sobre ingresos extra legislativos, conforme al inciso (d) del Artículo 5 de la Resolución del Senado Núm. 90, según enmendada, que establece el Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

De la senadora Norma Burgos Andújar, Presidenta, Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, una comunicación, sometiendo el Boletín Informativo Avance Económico desde el Senado, Volumen 1, Núm. 1.

Del senador Eduardo A. Bhatia Gautier, una comunicación, solicitando que se le excuse de comparecer a la sesión del próximo jueves, 22 de enero de 2009, ya que estará de viaje del 19 al 23 de enero de 2009, en varias reuniones con funcionarios de Casa Blanca.

Del senador Carmelo J. Ríos Santiago, Presidente, Comisión de Gobierno, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión, según lo dispuesto en las Resoluciones del Senado Núm. 26 y 27.

Del senador Antonio Soto Díaz, Presidente, Comisión de Comercio y Cooperativismo, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión, según lo dispuesto en las Resoluciones del Senado Núm. 26 y 27.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación, informando que estará en viaje oficial, participando de los actos de investidura del Presidente de los Estados Unidos de América, los días del 17 al 21 de enero de 2009. La senadora Margarita Nolasco Santiago se desempeñará como Presidenta en Funciones del Senado.

Del señor Carlos R. Fajardo Verdejo, Secretario, Cámara de Representantes, una comunicación, informando que según lo dispuesto en la Ley y la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Cámara de Representantes, el día 12 de enero de 2009, ha quedado constituida para comenzar los trabajos de esta Decimosexta Asamblea Legislativa.

El senador Arango Vinent formula la moción para que acepte la excusa del senador Bhatia Gautier.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera formula la moción para que se le envíe copia al senador Dalmau Santiago de los Reglamentos de Comisiones que han sido radicados en Secretaría.

Así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador José R. Díaz Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de condolencias a la Sra. Ramona Ortiz y familiares del fenecido José Luis “Chegüi” Torres Rivera, con motivo de expresar el más sentido pésame a la Sra. Ramona Ortiz y familiares por el deceso de su esposo José Luis “Chegüi” Torres Rivera.

La pérdida física del Sr. José Luis “Chegüi” Torres Rivera, cuando aún dolorosa, no supera el recuerdo y el ejemplo que como deportista, padre, amigo, columnista, periodista, autor y defensor de los derechos de la comunidad hispana, fuera en vida. Dicho ejemplo lo vemos personificado en su viuda la Sra. Ramona Ortiz y sus cuatro hijos.

Hoy vemos partir con profunda tristeza al amigo, padre y aguerrido defensor de sus convicciones e ideales. Su disciplina de trabajo, servicio, responsabilidad y lealtad nos permiten honrar su legado de humildad y compromiso para con su familia y conciudadanos. En este momento de dolor y pena, que la gracia del Todopoderoso, acompañe e ilumine a la Sra. Ramona Ortiz y a toda la familia Torres Ortiz.

El legado de esta insigne puertorriqueño trasciende su gloria como deportista y estableció parámetros de excelencia en su aportación como líder comunitario, conferenciante, periodista y novelista. La singular disciplina, encomiables habilidades y destrezas le ganaron reconocimientos que le llevaron a formar parte del Salón de la Fama del Boxeo Internacional y figurar como el Presidente de la Comisión Atlética del Estado de Nueva York y la Organización Mundial del Boxeo.

En nombre del Senado de Puerto Rico nuestro más sentido pésame a la Sra. Ramona Ortiz, sus hijos y familiares en este momento de quebranto. Nuestra súplica al Todopoderoso por el descanso eterno en los brazos de Nuestro Señor del siempre recordado José Luis “Chegüi” Torres Rivera. Les reiteramos la solidaridad y condolencias del Senado de Puerto Rico, a las cuales con gran respeto uno las más deseando que el Gran Consolador les colme de serenidad, y conformidad hoy, mañana y siempre.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la Sra. Ramona Ortiz, viuda de “Chegüi” Torres Rivera.”

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

Por el senador Antonio J. Fas Alzamora:

“El Senador que suscribe, le informa a este Alto Cuerpo que en lo relativo a la Resolución emitida por el Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, Hon. Ramón Gómez, Caso Número CEE-RS-0901, (sobre asunto de escaño por adición) el Comisionado Electoral del Partido Popular Democrático, sometió con fecha de 9 de enero de 2009, una Moción de Reconsideración a la referida decisión. Acompañamos junto a esta Moción copia del documento al que hacemos referencia.

Por todo lo cual, respetuosamente solicitamos a este Alto Cuerpo que tome conocimiento de lo aquí expresado y sometido.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático, unirse a la moción del senador Díaz Hernández.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Fas Alzamora.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se releve a la Comisión de Gobierno de la consideración e informe de la R. Conc. del S. 6; se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera hace expresiones e indica que hay objeción al descargue.

Sometida a votación dicha objeción, el Senado la derrota.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la moción de retiro presentada por el senador Soto Díaz, la cual fue radicada en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluya en el Orden de los Asuntos, de hoy.

Así se acuerda.

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

Por el senador Antonio Soto Díaz:

“El Senador que suscribe la presente moción respetuosamente solicita el retiro de las siguientes medidas de su autoría P. del S. 115, P. del S. 116, P. del S. 117, P. del S. 119 y P. del S. 120.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 7, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 8, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 17, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 25, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 29, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. del S. 6, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Gobierno.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. del S. 6.

Los senadores Arango Vinent y Tirado Rivera hacen expresiones.

El senador Tirado Rivera formula la moción para que dicha resolución concurrente, sea devuelta a Comisión.

El senador Arango Vinent indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha moción, el Senado la derrota.

La senadora González Calderón hace expresiones.

El señor Presidente hace pregunta al señor Secretario del Senado.

El señor Secretario contesta.

El senador Hernández Mayoral hace expresiones.

El senador Hernández Mayoral somete enmienda en sala.

El senador Arango Vinent indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la derrota.

El senador Tirado Rivera plantea una Cuestión de Orden.

El señor Presidente hace expresiones.

Debidamente considerada dicha resolución concurrente, el Senado la aprueba sin enmiendas.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

(Votación Núm. 1)

A moción del senador Arango Vinent, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, la R. Conc. del S. 6.

La R. Conc. del S. 6, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 4

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, José R. Díaz Hernández, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 18

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El señor Presidente indica que la medida ha sido derrotada.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la senadora Nolasco Santiago.

DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor José E. Figueroa Sancha, para Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

El senador Martínez Maldonado hace expresiones.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se permita la entrada de los miembros de la prensa al Hemiciclo.

Así se acuerda.

Los senadores Tirado Rivera, Soto Villanueva y Fas Alzamora hacen expresiones.

El senador Martínez Maldonado cierra discusión.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba. La señora Presidenta Accidental manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

El senador Arango Vinent formula la moción para que, conforme a la Regla 2.1 del Reglamento del Senado, se deje sin efecto la Regla 47.9 y se proceda a notificar inmediatamente al Gobernador sobre la confirmación del nombramiento anterior.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se designe una Comisión Especial para escoltar hasta el Hemiciclo al señor José E. Figueroa Sancha.

Así se acuerda.

La Presidencia designa a los senadores Raschke Martínez, Soto Villanueva, Martínez Maldonado y Seilhamer Rodríguez, para integrar dicha Comisión Especial.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso en sala.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la senadora Nolasco Santiago.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 7.

El senador Arango Vinent somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Texto:

Página 2, línea 2: después de “investigación” añadir “sobre”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 8.

El senador Arango Vinent somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Título:

Página 1, línea 5: sustituir “2005 a 2008” por “2005-2008”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 17.

El senador Arango Vinent somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora González Calderón somete enmienda adicional en sala.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso en sala.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la senadora Nolasco Santiago.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora González Calderón somete enmienda adicional en sala al título.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 2: sustituir “número” por “Núm.”

Página 1, líneas 4 y 5: eliminar “(Ley Núm. 184 de 2004)”

Página 2, párrafo 1, línea 3: tachar “Estos” y sustituir por “Se plantea que estos”

Página 2, párrafo 1, línea 9: después de “Carreteras” insertar “y Transportación”

En el Título:

Página 1, línea 4: después de “Carreteras” insertar “y Transportación”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 25.

El senador Arango Vinent somete enmiendas adicionales en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 1, línea 2: sustituir “el logro y” por “la”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 29.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso en sala.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la senadora Nolasco Santiago.

La senadora Burgos Andújar hace expresiones.

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 108, sin enmiendas.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la R. del S. 108, con su respectivo informe, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Arango Vinent formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 109; se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 108, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 109, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la senadora Nolasco Santiago.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 108.

Los senadores Arango Vinent, Padilla Alvelo y Tirado Rivera hacen expresiones.

El senador Tirado Rivera somete enmienda en sala.

El senador Arango Vinent indica que hay objeción.
Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la derrota.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

La senadora González Calderón somete enmienda en sala.

El senador Arango Vinent indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la derrota.

Los senadores González Calderón y García Padilla hacen expresiones.

La senadora Padilla Alvelo plantea una Cuestión de Orden: “que cada Senador tiene su propio estilo al presentar las medidas”.

La Presidencia hace expresiones y declara con lugar la Cuestión de Orden.

El senador García Padilla continúa con sus expresiones.

El senador Arango Vinent plantea una Cuestión de Orden: “que si el senador García Padilla está haciendo una enmienda o expresiones”

La Presidencia hace expresiones.

El senador García Padilla continúa con sus expresiones.

El senador García Padilla somete enmienda en sala.

El senador Arango Vinent indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la derrota.

La senadora Padilla Alvelo consume turno de rectificación.

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 109. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso por un (1) minuto.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la senadora Nolasco Santiago.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

(Votación Núm. 2)

A moción del senador Arango Vinent, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, las R. del S. 7; 8; 17; 25; 29; 108 y 109.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985.

Así se acuerda.

Las R. del S. 7; 8; 17; 25; 29 y 109, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla

Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Presidenta Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La R. del S. 108, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Presidenta Accidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Alejandro García Padilla, Juan E. Hernández Mayoral, Eder E. Ortiz Ortiz y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 5

A moción del senador Arango Vinent, siendo las tres y treinta y cinco minutos de la tarde, el Senado levanta la presente sesión y resuelve celebrar la próxima el lunes, 26 de enero de 2009 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Thomas Rivera Schatz
Presidente